

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, Jueves 27 de abril de 1995-Número 8.622 Precio S/. 500,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, señor Ab. Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución N° 95-2-1-1-002502 el 31/Mar/1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 6.990 el 18 de abril de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía es denominada COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a prestar servicios de protección y vigilancia de persona, de bienes muebles e inmuebles, de investigación, de transporte y custodia de valores. También tendrá por objeto prestar el servicio de seguridad integral, con vigilancia uniformada y armada a personas naturales y jurídicas, bienes muebles e inmuebles; Vigilancia Electrónica con Circuito cerrado, cámaras de televisión, detectores, sensores, alarmas, etc. Protección a personas importantes; Custodia y traslado de fondos, bienes, valores, joyas, dinero en efectivo, documentos valorados, investigaciones privadas...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1.250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 3.750.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y del Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, abril 20 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL